



Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Pregrado

COMUNICACIÓN INTERNA N° 099-2014/

VALDIVIA, 25 de agosto de 2014

DE : DIRECTORA DE ESTUDIOS DE PREGRADO

A : SRS.(AS) DIRECTORES(AS) DE ESCUELA

MOTIVO :

Estimados Directores(as):

Junto con saludarles, informamos a ustedes que:

- 1) *En relación a las solicitudes de ampliación de plazo de titulación RAE 2008, se encuentra vigente el procedimiento reglado en el decreto 007/2013 que concede la posibilidad de otorgar un semestre adicional a los estudiantes ingresados entre los años 2008 y 2012.*
- 2) *Respecto de aquellos estudiantes a quienes se les otorgó previamente este beneficio y la tesis no fue evaluada incluso en el periodo ampliado, reiteramos a usted que corresponde evaluar dicha tesis con nota 1,0, debiendo el estudiante reinscribir esta asignatura. No corresponde por tanto apoyar la solicitud de una segunda ampliación de plazo de titulación.*
- 3) *En cuanto a los estudiantes que se encuentran en esta última condición, pero cuyo trabajo de titulación ha sido entregado a la respectiva comisión evaluadora en el periodo contemplado en el decreto 007/2013, se podrá otorgar una ampliación de plazo excepcional hasta el 30 de septiembre, 2014, para informar a Registro Académico la evaluación de la tesis. En estos casos, la solicitud debe ser realizada por la Dirección de Escuela, quién la deberá enviar a la Dirección de Estudios de Pregrado, adjuntando los antecedentes que avalen la solicitud.*

Con este particular, le saluda cordialmente,

Prof. María Beatriz Vera
DIRECTORA

